



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 al trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAYEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

ACADEMIA, véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

EL REY LIBERAL.

Ya lo veis, republicanos de todos matices, así los que todavía os enjugáis de vez en cuando una furtiva lágrima en memoria del malogrado canton cartagenero, como los que habeis creído un deber de pudor taparos el 30 de diciembre, como César, la indignada faz; ya lo veis; el rey constitucional y legítimo de España ha venido, y el pueblo, ese mismo pueblo a cuya dignidad y a cuya ventura no ofreció la república otra panacea que el despotismo de la anarquía, le recibe verdaderamente con los brazos abiertos, y le lleva en ellos al trono de sus mayores, creyendo y sintiendo que es el rey de la libertad.

Ya lo veis, radicales de todos colores, así los que contempláis en la cerrada tertulia el ultrajado templo de la cívica elocuencia, como los que todavía echáis de menos la organización que disteis al ejército con vuestros Córdovas, y el impulso que imprimisteis a la fortuna pública con vuestros Figueroas; ya lo veis: el rey constitucional y legítimo de España ha venido, la restauración aquella restauración que sojuzgamos a todos, maniatados, a su venganza, ha venido y no os ofrece otra contrariedad que la de contemplar desde los engalanados balcones de Madrid la recepción, sin ejemplo en la alegre y magnífica, de esa monarquía a quien varios de vuestros mismos generales patriotas han esperado en palacio, y a quien la nación entera saluda alborozada, porque sabe que es la monarquía de la libertad.

Ya lo veis, constitucionales de todos grados, así los que no concebís que no haya en España un rey cuyo idioma nativo sea el castellano, como los que aspirabais simplemente a preparar la monarquía con una media docena de años de interinidad; ya lo veis: el rey constitucional y legítimo de España ha venido, los procedimientos conservadores, que vosotros creíais capaces de perpetuar la dictadura han permitido a la opinión pública manifestarse de una vez y en un solo día, y se ha hecho una revolución sin héroes, sin colisiones, sin verdugas y sin víctimas, y la triste decoración en que dejábais ondear la bandera personal de los Camachos se ha cambiado, como por fácil encanto, en la escena hermosa donde únicamente figuran dos protagonistas, a saber: un príncipe leal y un pueblo libre.

Ya lo veis, abso utistas de buena fé, así los que por miedo y asco de la demagogía simpatizabais con la rebelión carlista, como los que, católicos antes que nada, habeis llamado a esa guerra religiosa y santa; ya lo veis: el rey constitucional y legítimo de España ha venido, aclamado y victoreado por la católica muchedumbre nacional, y los príncipes de nuestra Iglesia le han recibido en su nombre, y nuestro sufrido y virtuoso clero ha elevado por él sus preces al Altísimo, y el pais y el mundo entero están viendo, sintiendo y creyendo que, sin necesidad de ser el rey de la inquisición y de la horca, y sin necesidad de ponerse frente a frente de la civilización de su siglo, y sin necesidad de pretender reinar sobre las ciencias, que son del dominio absoluto de Dios, se puede ser rey digno de una nación católica, y protector digno de los intereses espirituales y materiales de los ministros de su fé.

Ea, pues, republicanos que vais a tener con la monarquía constitucional todas las ventajas de una república con orden y sin elección presidencial; ea, pues, radicales que vais a ver prácticamente lo que es la democracia verdadera, la que no necesita hacer empréstitos pavorosos, ni disolver cuerpos facultativos para amparar la igualdad ante la ley; ea, pues, constitucionales imprevisores, que vais a ver cómo sucede al reinado efímero y expuesto de los generales, el reinado normal y definitivo de un buen rey español; ea, pues, católicos pusilánimes, que ya estáis viendo lo que es la verdadera libertad para el verdadero interés religioso: basta de crueles é infames luchas por lo fundamental, y veid, venid todos a combatir noble y honrosamente, en el campo de la ley, por vuestras convicciones, al lado del único

que puede garantizarlas, al lado del rey liberal.

(De «El Diario Español.»)

Hé aquí el discurso pronunciado por el señor cardenal arzobispo de Valencia al presentarse a felicitar al rey en el acto de desembarcar en aquel puerto:

«Señor; A nombre del Ministerio-regencia y representación de todas las clases de nuestra sociedad, tenemos la distinguidísima honra de recibir y felicitar respetuosos a V. M. en el momento mismo en que, protegido por la Divina Providencia, vuelve a sentar su augusta planta en España, que con júbilo le vio nacer.

Sosís bien venido, señor, os decimos todos con buen corazón. Subió en buena hora al trono católico de España; no subió al trono de la revolución; si al trono auguste de los Recaredos y Fernandos, que fué muy grande y esplendoroso sobre el pedestal de la religión.

La España, que os saluda con entusiasmo, tiene hambre de una monarquía católica paternal y de un rey que, con paso religioso, la dirija por el camino de los adelantos morales y sociales.

Tiene la España, señor sed de justicia y de paz; desea una administración equitativa y económica, y una política noble que, subordinada siempre a la justicia, concilie los partidos y protija la libertad racional de los pueblos.

De vos, señor, espera todo esto, y este consorcio premia sus males.

Has sido y son grandes, señor; pero en estos momentos no debemos enumerarlos, sino alabarlos, haciendo que la historia nos sea a todos, no una referencia estéril, sino eficaz lección.

Está la razón humana, como es justo, subordinada a la razón divina. Quiera vuestra majestad bondadoso seguir las huellas trazadas por los reyes sus augustos progenitores; sigamos nosotros a la vez las de fidelidad y lealtad religiosa que también nos trazaron nuestros padres, y creemos que, unidos todos con los ángeles vinculados de la Iglesia católica, V. M. podrá reinar en paz, y la España respirar con desahogo y vivir días bonancibles con la protección de Dios y bajo el manto tutelar de la gran patrona de España, María Santísima.

S. M. contestó, poco más ó menos, en estos términos:

«Profundamente conmovido me encuentro al pisar la amada tierra de España, y muy gozoso al volver a ver a mi alrededor a los que respeté cuando niño y estimo altamente como rey.

Mi deseo es conforme a vuestros votos: dar la paz, la justicia, la verdadera libertad a todos, absolutamente a todos los españoles, porque no vengo a ser rey de un partido, sino de España entera.

Estoy seguro de que lo lograremos con el auxilio de Dios, por quien reinan los reyes y que tan visiblemente me protege, como también con el de su Santísima Madre, porque yo también he vivido seis años desamparado, no de mi madre natural, sino de España, madre común y amadísima de todos nosotros.

Los vivos é el entusiasmo general no permitieron continuar a S. M. El señor marqués de Molins se acercó al rey diciéndole: «Quiere S. M. decir algo más?»

El rey contestó conmovido: «No, ni tampoco puedo.»

No podemos menos de aplaudir la justa y reparadora medida que el gobierno ha adoptado en el consejo de ministros aprobando el proyecto para el pago de las obligaciones eclesiásticas. Aunque ignoramos la forma y manera con que en dicho proyecto está planteada la cuenta del abono, basta la expresada disposición para conocer que al fin llega la hora de la justicia, y que la razón hace fuerza de tal modo que no es posible contrarrestarla.

Urgente es la necesidad; el gobierno lo sabe, y nosotros nos propusimos que pronto sea un hecho el pago de los haberes eclesiásticos puesto que es una obligación sagrada que el gobierno está en el caso de cumplir.

El domingo fueron inutilizadas por la comisión municipal de plazas y mercados cuantas medidas se encontraron cortas en los puestos de la feria de S. Antonio Abad, y recogidas las pesas y pesos faltos que en la misma se hallaron. Al mismo tiempo giró dicha comisión una visita a las tiendas de aquellos alrededores, redondeando también las pesas faltas, y enterado de que el pan se vendía en las mismas por libras procedió a su reposo, el cual dió por resultado un gran número de pa-

nos cortos, por cuya causa impuso multas arregladas a la importancia de la falta a los dueños de los hornos de donde procedían.

La comisión de plazas y mercados sabemos tiene decidido seguir girando visitas a toda clase de establecimientos para reconocer las pesas y medidas, así como la calidad de los artículos de primera necesidad. Sabidas la obligación que hoy de coaprobar y marcar anualmente toda clase de pesas y medidas, por tanto los que quieran ahorrarse la corrección oportuna cumplan con ese requisito interin son visitados sus establecimientos.

Nos alegramos de que «Las Noticias» nos haya comprendido y agradeceamos las benévolas frases que dedica al teniente alcalde de 8.º distrito, las cuales no merecen puesto que viene obligado a cumplir con los deberes de su cargo. Nos agrada también que hayan merecido elogios de nuestro colega los últimos acuerdos del municipio, elogios que a nosotros no nos correspondía hacer por las circunstancias especiales en que nos hallamos.

Varios vecinos de la parroquia de Santa Rufina, y en especialidad de la plaza de la misma, han producido quejas por las pedreas que allí se repiten, habiendo denunciado este abuso nuestro colega «Las Noticias».

Sabemos que el teniente de alcalde del distrito, cumpliendo con el deber de que respecta el barrio, ha atendido dichas quejas, dando órdenes terminantes a sus dependientes para que eviten que se repitan esos escándalos, y en caso contrario detengan y pongan a su disposición a sus autores; pero no bastando esto, bueno fuera que puesto que a dicha plaza acude de punto una pareja del cuerpo de orden público, que por el jefe del mismo se hicieran prevenciones a la misma para que auxilia la gestión de la autoridad municipal.

Ha tomado posesion de la secretaría del gobierno civil nuestro apreciable amigo D. Francisco Lizaso Pérez de los Cobos que ya ha servido este mismo cargo en esta provincia. Como conocido que es por esa circunstancia y por la de ser hijo de la provincia no necesitamos encomiar las bellas cualidades del nuevo secretario.

Leemos en «La Correspondencia» del sábado:

«A las cinco de la tarde de hoy ha tenido la honra de ser recibida por S. M. la comisión nombrada para cumplimiento de ley en Chinchilla, por la provincia de Murcia. Dicha comisión, que ha venido a Madrid para repetir al rey la expresión de su entusiasmo y el de la provincia que representa, la componen, además del gobernador D. Ramón Chico de Guzman, los Sres. Abellan, Baños, Carrillo, Crespo, Clemente, Gomez Esbray, Garcia Aliz, Gonza ez Conde, Manu Balce, Nolas, Norte, Martínez Albaceta, Maoró, Quesada, Medina, Raig, Stárico, Serret, Sandoval, Vergara y otros que no recordamos.»

Ha pasado a la gloria la niña D.ª Josefa Meseguer y Alba, hija de nuestro amigo D. José Meseguer a quien acompañamos en su sentimiento.

Como? ¿cómo puede hacerlo? hoy el ayuntamiento, se compondrá el trozo de la calle de Orihue a que en tal mal estado se halla entre las plazas de Santa Eulalia y de la Trinidad.

Ellicenciado en medicina D. Antonio Fernandez Rodriguez ha fallecido. Desearnos a su esposa y demás familia el mayor consuelo en su amargura y regamos por el finado.

Se asegura—es a proxima la publicacion del periódico constitucional «La Provincia.»

Dos noches se ha puesto en escena en Roma la Bonita zarzuela «El diablo en el poder» y dos nuevos triunfos ha proporcionado a la apreciable tipie Sra. Carbonel, que ha cantado la obra con el gusto y afinación de que tiene dadas repetidas pruebas. En ambas noches ha tenido que repetir entre nutridos aplausos la romanza del tercer acto.

La suspension de correos que ayer tuvimos esa hoy, según noticias oficiales

que tenemos, debiendo llegar en la madrugada el de ayer y a su hora el de hoy por la línea férrea. Este suceso dió lugar ayer a noticias completamente abultadas sobre la muerte de empleados de ferrocarriles, noticias que se han desmentido y que no hay motivo para creer que tengan lugar en nuestra línea.

En reemplazo del regidor de nuestro ayuntamiento D. Miguel Sotquer, que ha hecho dimision ha sido elegido nuestro amigo D. Francisco Marco Ramos de Padilla, procurador de número.

Ha empezado la cobranza a domicilio de la contribucion municipal y sus atrasos en las parroquias de S. Andrés, del Carmen y de Sta. Eulalia. Los que quieran ahorrarse el apremio deben efectuar el pago de sus débitos antes del 26 del corriente.

La Sociedad valenciana de Agricultura nos ha remitido la siguiente circular dirigida a los cosecheros de la seda:

«Las gestiones que ha hecho esta sociedad para la compra de cartones de simiento del Japon, cuyo propósito se anunció a los cosecheros en la circular del 24 de abril del año anterior, han tenido un feliz resultado, y se puede asegurar que la procedencia de los mismos no solo es legítima del Japon y directa la remision desde el consulado de España a esta sociedad, sino que consta se ha elegido la semente de las mejores clases y de acreditados cosecheros, con todas las precauciones que se requiere, y tomando minuciosos datos acerca de las mejores clases de produccion sericola de aquel pais.

Así nos lo manifiesta el cónsul español en Yokohama, autorizado por el gobierno, con recomendacion especial del ministro de Fomento, para que dispensase su apoyo y cuidase con celo que el pedido de simiento hecho por esta sociedad, se realizase con el esmero posible y la eficacia que fuese dable. Este encargo se ha cumplido por el señor cónsul satisfactoriamente, remitiendo las cajas perfectamente acondicionadas y con todos los requisitos que ha acreditado la experiencia para la mejor conservacion de la semente, sin que haya sufrido deterioro durante la navegacion, ni registro alguno en tan larga travesía, puesto que a la llegada del buque que condujo los cartones a Marsella, los trasladó al vapor que sería para Valencia D. Carlos Dupuy y Pau in, que con prevision de nuestro querido consocio D. Santiago Luis Dupuy, residente en Madrid, habia dispuesto los cuidados su propio hijo hasta el puerto del Grao.

A la proteccion del Sr. Gobernador y a la galanteria del señor administrador de la aduana se debió que las cajas no hayan sido abiertas a su arribo, de suerte que han llegado intactas hasta su incautación por esta sociedad, la cual, se cree en el deber de dar estos detalles para satisfaccion de los cosecheros, correspondiendo de este modo a la confianza que les ha merecido y le dispensan en esta ocasion.

Los cartones llevan el sello de la legacion de España y la firma de D. Enrique Dupuy, cónsul en Yokohama, fechados el 10 de octubre último; además se distribuyen por la sociedad, firmados por su presidente en 10 del pasado mes. No solo se ha recibido el número de cartones suscritos, sino un exceso en cantidad suficiente, que permitirá complacer a los cosecheros que sean ó no suscritores y quieran aprovechar tan excelente semente, teniendo la mas completa seguridad de la procedencia, los cuales se cederán a 20 pesetas por carton.

En el anuncio de 11 de diciembre próximo pasado, inserto en los periódicos y en el «Boletín oficial» del dia 12, se fijan los precios y las condiciones acerca de la entrega de los cartones.

Se recuerda a los suscritores el art. 20 de la citada circular, a fin de que reúnan los cartones que tienen pedidos, dentro del plazo de veinte dias, desde la fecha de este anuncio. Igualmente se recomienda a los cosecheros que gusten dar cumplimiento al art. 12 la conveniencia de que den noticia del éxito de la semente. Valencia 10 de enero de 1875.—El presidente, Vicente Lassaia y Palomares.—El secretario general, M. Andrés Fabiá.

SECCION OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL de Valencia.

D. Genaro Quesada y Matthews, tenien-

to general de los ejércitos y general en jefe del ejército de operaciones del Centro.

Al llegar al territorio español S. M. el Rey D. Alfonso XII, nada tan propio de los sentimientos de su magnánimo corazón y de la nueva era que principia con su reinado, como inaugurarle con un acto de clemencia a que puedan acogerse los que hubiesen ido a engrosar las filas carlistas arrastrados por circunstancias que felizmente han desaparecido, y todos los que todavía se conservan en las filas rebeldes en la duda de si al presentarse a las autoridades se les permitira regresar tranquilos al seno de sus familias.

Deseario facilitar tan inapreciable bien a todos los que de buena fé apetezcan volver a sus ocupaciones pacíficas, y usando de las facultades que por el Ministerio-regencia yo estan conferidas, concedo amplio y general indulto a todos los individuos pertenecientes a las fuerzas carlistas que durante todo el presente mes de enero se presenten, aunque sea sin armas, solicitando de las autoridades militares y civiles ó de los alcaldes de los pueblos, siempre que no se hallen encausados ó tengan que someterse a procedimientos judiciales por delitos comunes, en cuyo caso quedarian a cargo de los tribunales para que dispongan de ellos con arreglo a las leyes.

Las expresadas autoridades podrán concederlo también en lo sucesivo a los que lo soliciten después de terminado este mes y se presenten entonces con armas, municiones ó portarrechos de guerra, que los recogerán, expidiéndoles en uno y otro caso pasap para los puntos que lo soliciten, y darán cuenta a los respectivos gobernadores militares y civiles, de quienes dependan, los cuales me pasarán semanalmente relacion nominal de los presentados, con expresion del punto en que aquellos fijen su residencia, y de las armas, municiones y efectos de guerra, recogidos en virtud de esta disposicion.

Cuartel General de Valencia 10 de enero de 1875.—Quesada.

A los enfermos.—En su poder está recuperar la salud y las fuerzas, echando mano de un agradable cártico que restablece las desregladas funciones de la digestion, secrecion y expulsion, devolviéndolas a su estado de salud sin debilitar el sistema al efectuar la curacion. En las Píldoras Azucaradas de Bristol se hallará ese gran objeto que desde tiempo inmemorial se ha buscado y deseado en vano. Se recomiendan a los disépticos, a los estreñidos, a los biliosos, a los reumáticos, a los hidrópicos, a los debilitados; en una palabra a todos los que padecen de cualquiera enfermedad producida por el estómago, ó relacionada con el, ó con el hígado ó el vientre, en la seguridad de que a todos los proporcionará un alivio inmediato y permanente. En todos los desórdenes de un caracter crónico especialmente en el reumatismo, afeccion del hígado, hidropesia y neuralgia, ó cuando las lagas y erupciones forman el distintivo de la enfermedad se debe usar la Zarzaparrilla de Bristol en combinacion con las píldoras, con infinita ventaja para enriquecer y purificar la sangre y apresurar la curacion. 428

Salud a todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa harina de salud, la

REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Todo enfermo encuentra, por medio de la deliciosa Revalenta Arabiga, salud, energía, apetito, buena digestion y buen sueño. Cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, quezosa, congestion, nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre. 75,000 curas, entre las cuales se cuentan las del duque de Plasky, la señora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saez de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Adra, provincia de Almería, 21 de octubre de 1867. Muy señores míos: Tengo la satisfaccion de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arabiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no le dejaba dormir a consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvase mandarme todavia treinta kilogramos más, cuyo importe representará la libranza adjunta.—De Vds. S. S. Q. S. M. B.

PERAIN de la Héroles, al Vice-consulado de Francia. Cura núm. 78,421.

(Herpes) Valencia, 14 de setiembre de 1875. Una angina que padecía herpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arabiga.

JUAN BATLLORI, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no árrita, economizando 30 veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

En pasta para hacer 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 20 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sean 4 cuartos la taza.

Depósitos en Murcia, D. Rafael Almazan, Martin, D. Salvador Soriano y compañía, Carretería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. 390—227

Se va a crear un cuerpo para la Guardia del rey.

La entrada del rey en Madrid se solemnizó en Reinosa, según nos dice nuestro correspondiente, con un repique general de campanas, iluminándose aquella noche todos los edificios de la población, y quemándose fuegos artificiales. Al día siguiente se pusieron colgaduras en todos los balcones, lo que se acordó se verificara tres días consecutivos, cantándose en uno de ellos un solemne Te Deum en la parroquia de aquella villa; al que asistieron el ayuntamiento, comandante de voluntarios, juez de primera instancia, el municipal, demás autoridades y personas distinguidas de la población.

A las dos y media de ayer tarde se verificó en palacio la solemne recepción de todas las corporaciones del Estado, de todos los altos funcionarios de la corte, de las comisiones del ejército y marina, en una palabra, de todas las clases sociales que han acudido al salón del Trono a rendir a S. M. el rey el tributo de su adhesión y de su homenaje.

Grandes de España, títulos de Castilla, generales del ejército y armada, desde el general Secas al general Ros de Olano; personas de alta posición en la política; de reconocida reputación en la literatura; en las ciencias y en las artes, empleados de todas clases; damas de nuestra aristocracia poblaban aquellos salones.

Nos es imposible citar nombres. Las damas de la asociación para socorrer a los heridos del ejército, 16 misa que otras muchas, han acudido también a saludar a S. M. el rey.

S. M. el rey, de pie en las gradas del trono vistiendo el uniforme de capitán general, tenía a su derecha a los señores ministros y grandes de España; a su izquierda a las damas de la corte, y en frente a los gentiles-hombres y mayordomos de semana, pasando por delante del rey, las comisiones y corporaciones del Estado, el ayuntamiento y diputación provincial de Madrid, y un gran número de personas que vestidas de rigurosa etiqueta han concurrido a tan solemne recepción.

Desde hace muchísimos años, en tiempo de la monarquía no se han visto los salones de palacio tan concurridos como ayer.

Después de la recepción oficial salió S. M. a pasear a caballo, acompañado del señor Murphy y ayudantes de servicio.

En todo el tránsito ha sido saludado por la multitud de personas que esperaban su paso.

Han sido sorprendidas en esta capital varias casas de juego.

El próximo jueves comenzará a publicarse un periódico semanal, con el título de *El Rey y José*, escrito por conocidas personas de ideas monárquico-liberales.

Este periódico, a la ventaja de estar escrito por redactores de reconocida ilustración, reúne la de ser sumamente módico en el precio de suscripción.

En el próximo febrero quedará instalada la Bolsa en el nuevo local de la plaza de la Leña.

Ha naufragado en la barra de Larrache el laúd español *Santa Bárbara*, pereciendo toda la tripulación.

Ha obtenido su cuartel para Madrid el brigadier La Guardia.

Ayer se encontraba en Gerona, el general en jefe del ejército de Cataluña.

En Puerto-Rico no ocurre novedad, según telegrama de ayer.

S. M. el rey, se dirigirá desde Madrid a Zaragoza, y desde este punto, a Tudela.

El joven estudiante don Leon Carbonero y Sol, que en el suelto que publicamos anteayer referente a la reunión celebrada en la universidad central por la clase escolar, figura como uno de los comisionados para presentar a S. M. el rey una exposición pidiendo la reforma del decreto sobre enseñanza del Ministerio anterior, nos ha rogado hagamos constar, y con gusto accedemos a su demanda, que no ha autorizado a nadie para inscribir su nombre entre los de dicha comisión, puesto que siendo menor de edad, no acostumbra a hacer nada sin el consentimiento de su padre.

Los señores Cánovas y Romero Robledo visitaron ayer al señor Ayala.

El día 14 se alteró el orden en el pueblo de San Sebastian de los Re-

yes, de esta provincia, con motivo de una enestión h. E. E. entre carlistas y republicanos.

El alcalde, temiéndolo tomara serias proporciones el motin, púesto que no lograba hacerse respetar, pidió auxilios al puesto de la Guardia civil del inmediato pueblo de Alcovendas, cuya fuerza, acudiendo inmediatamente, consiguió con solo su presencia, restablecer por completo la tranquilidad.

Hoy a las once recibirá S. M. el general Sarterius.

Han visitado a S. M. dos comisiones, una del arsenal del Ferrol y otra del de Cadix, presididas respectivamente por los contraalmirantes Valcarcel y Ma-Crohon.

Con el ministro de la Guerra marchará al Norte la seccion de campaña compuesta de los señores Gamir, Muñoz Vargas, Andrade y Calzada.

Se ha concedido la vuelta al servicio al coronel de estado mayor señor Velasco, profesor de S. M. el rey, y al teniente coronel de artillería señor conde de Mirasol.

Ha salido para Sevilla el general Pinzon.

Hoy saldrá para Valencia el brigadier Goyeneche.

El duque de Osuna ha rendido toda clase de felicitaciones a la reina madre.

La Gaceta de hoy publica la rectificación de una cifra de la exposición del decreto publicado en la Gaceta de ayer referente al pago de cupones de la Deuda exterior.

Hoy conferenciará con el ministro de Estado, el señor Beavides el que apesar de lo que decimos en otro lugar, parece estar nombrado representante de España cerca de la Santa Sede.

Ha sido nombrado secretario particular de S. M. el señor Murphy.

El señor Oñate, director del real Patrimonio, acompañará a S. M. en su viaje al Norte.

El duque de Bailén sigue en Francia activando el envío de caballos para el ejército.

La Gaceta de hoy no publica noticia alguna de la guerra.

Anoche tambien aparecieron iluminados los edificios públicos.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de ayer publicó el siguiente parte referente a la guerra: «Castilla la Nueva.—El comandante militar de Molina de Aragón participa que aquella ciudad fué atacada el día 13 por nueve batallones carlistas y 200 caballos, mandados por Vallés, Pancho y otros cabecillas que entraron en ella por la tracción de varios vecinos carlistas.

La guarnición, compuesta de cinco compañías, despues de una heroica resistencia y de defender el terreno palmo a palmo, se replegó al castillo, desde cuya fortaleza continuó defendiéndose, y al abandonar el enemigo la población, despues de causarle numerosas bajas, se le hicieron 37 prisioneros.

Las siguientes noticias son de los periódicos de la noche:

Segun noticias comunicadas al comandante militar por uno de los carlistas que se presentaron anteayer en Bilbao, don Carlos se habia dirigido a las Encartaciones donde debe hallarse actualmente. En Guernica, segun ha manifestado dicho individuo, se verificó el día 12 un consejo de notables y jefes carlistas de diferentes procedencias, en el cual se tomaron acuerdos importantísimos y de gran trascendencia.

Las facciones Cucala, Velasco, Vallés y Miret, estaban ayer en los alrededores de Chelva, operando un movimiento de concentración hacia la montaña. Cuatro individuos pertenecientes a la segunda de dichas facciones, se habian presentado a indulto al comandante del puesto de Guardia civil de Noyas.

En una carta de Génova que tenemos a la vista, correspondiente al 12, leemos que el día antes de embarcarse en aquella ciudad 57 jóvenes de buenas familias que militaban en las filas de don Carlos.

Ha quedado recompuesta la pequeña avería causada por los carlis-

tas en la línea férrea de Zaragoza, a las inmediaciones de Morés.

En cambio los carlistas han cortado otra vez la vía de Barcelona a Lérida, no sabemos bien en qué punto.

En diferentes cartas que un colega ha leído; procedentes del Norte, se dice que aquel ejército anhela por momentos la llegada del rey, considerándole además como el precursor de la paz.

Segun noticias que ha adquirido un colega, parece que no ha sido fusilado por los carlistas el jefe de la estación de Morés, aunque estuvo muy expuesto. El fusilado ha sido el factor-telegrafista.

SECCION OFICIAL.

Gaceta del día 16.

No publica ningun decreto ni disposición de interés, exceptuando los que adelantamos a nuestros lectores en nuestro número anterior.

Gaceta del día 17.

El importante real decreto referente al presupuesto de obligaciones eclesiásticas que publicó la Gaceta, dice así:

Exposición.— Señor: El advenimiento de V. M. al trono constitucional, significa en la esfera política la concordia, el orden y la libertad; en la moral la afirmación de aquellos sentimientos de piedad, honradez e hidalgua que constituyeron siempre el carácter del pueblo español; en la económica el fomento de la riqueza y de los intereses materiales, la probidad administrativa y la fidelidad del Estado en el cumplimiento de todas sus obligaciones.

Encargado el ministro que suscribiera realizar las "Grandes y justas aspiraciones de V. M. en cuanto se refiere al orden económico y al mejor gobierno de la Hacienda pública, considera que ningunas resoluciones pueden ser acogidas por V. M. con más vivo interés en el instante de ocupar el trono, que las que en este día tengo la honra de someter a la alta consideración de V. M.

Dirigense a demostrar que el Gobierno de V. M. aspira desde sus primeros actos a reparar las lesiones que las turbulencias de los últimos tiempos hayan causado en el derecho de los acreedores del Estado; a patentizar que ninguna obligación ha de quedar desconocida u olvidada; que en la medida de nuestra actual pobreza ó de nuestra futura prosperidad todas habrán de ser equitativamente atendidas, y en fin, que ni por un momento, ni por presteito alguno habrá de ponerse en duda ni en litigio los compromisos contraídos a nombre de la nación por los poderes que se han sucedido en el Gobierno, constituyendo en su virtud obligaciones para el Tesoro público.

Concretando, señor, estas ideas generales a casos determinados, el Gobierno de V. M. ha debido hacerse cargo en primer término de la situación anómala en que se halla el pago de las asignaciones del culto y clero, sagradas por muchos títulos, y que deben por lo mismo ser puntualmente satisfechas, sacando a tan respetable clase del abandono y miseria en que se encuentra.

Tales obligaciones, por virtud de las leyes del reino y de tratados con la Santa Sede, vanian comprendidas en los presupuestos generales del Estado y solventándose sin interrupción por espacio de muchos años.

El último presupuesto en que figuraban por entero fué el de 1870-71. Pero antes la ley de 18 de Diciembre de 1869, que privó de sus empleos y de sus haberes activos ó pasivos a los funcionarios que no hubiesen jurado la Constitución de aquel año, se aplicó al clero, sin tener en cuenta que sus asignaciones no eran la retribución de una función administrativa, sino compensación de antiguos derechos y propiedades, que la Iglesia habia cedido al Estado en interés del bien general y público.

A pesar de tal medida, estas asignaciones fueron satisfechas en algunas diócesis parcialmente, estableciéndose de esta suerte desigualdades injustificadas.

En tal estado, hubo un Gobierno que propuso a las Cortes transferir al Erario provincial y municipal la totalidad de las obligaciones eclesiásticas; el proyecto no obstante haberlo discutido las Cortes, no llegó a obtener la sanción de la corona, sin duda porque mejor apreciados sus inconvenientes bajo todos conceptos se abandonó, pensando volver al orden regular y justo; y que el Estado fuera quien respondiese de lo que era obligación suya e ineludible.

Resulta, pues, que en una época, a causa de la exigencia de un juramento político, y en otra por estar segregado del presupuesto general el eclesiástico, esperando tal vez la

adopción de una forma definitiva de pago, fueren las del culto y clero las únicas obligaciones a que en los últimos cinco años no se destinó cantidad alguna, excepto las entregadas, como queda dicho, a un corto número de diócesis.

La última Administración, con la mira sin toda de poner término a tal estado de cosas, consignó en el presupuesto vigente una disposición, según la cual, el de las obligaciones eclesiásticas debía considerarse ampliado en la cantidad necesaria para cubrirlos, conforme a lo que el Gobierno acordase con la Santa Sede; mas el de V. M. juzga que es deber suyo, cumpliendo leyes y estipulaciones solemnes que no pueden desconocerse, comprender desde luego en el actual presupuesto los créditos necesarios por los haberes del culto y del clero que se devenguen desde el presente mes, practicando en breve tiempo una liquidación que dé a conocer la suma del atraso particular y general de estas obligaciones, a fin de establecer la forma de que el Tesoro solvente, segun sus medios lo permita, tan considerable descubierto.

Confía el Gobierno en que la conclusión de la guerra, cuando sea posible fijar los recursos seguros y posible fijar los recursos seguros y permanentes con que el Estado ha de contar para atender a los gastos generales de que deba responder, la Iglesia, como en todos tiempos lo ha acreditado, no será la última en ayudar por su parte, sin reparar en sacrificios, a que el Tesoro público se coloque en condiciones de llevar con economía y orden la pesada carga que sobre él han echado los disturbios políticos de todas épocas y las desgracias del reino.

Por estas consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene la honra de someter a la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 15 de Enero de 1875.— Señor: A. L. R. P. de V. M.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Real decreto.—En vista de lo espuesto por el ministro de Hacienda, y de acuerdo con mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El presupuesto de obligaciones eclesiásticas correspondiente al año económico actual, que figura en la sección 3.ª de obligaciones de los departamentos ministeriales, Ministerio de Gracia y Justicia, por la suma de pesetas 3.510.146, se declara ampliado hasta la cantidad de pesetas 41.611.674, es que el importe de la misma atención en el presupuesto de 1870-1871, último en que fueron consignadas todas las asignaciones del culto y clero.

Esta ampliación se entenderá solamente en la parte proporcional respectiva a satisfacer las obligaciones que se devenguen desde 1.º del presente mes al término del año económico y con la misma distribución detallada del referido presupuesto de 1870-71.

Art. 2.º Las obligaciones propias del presupuesto restablecido por el artículo anterior, se abonarán al 50 por 100 en la forma acostumbrada y en las épocas en que sean satisfechos los haberes de todas las clases activas del Estado, segun lo permitan las atenciones preferentes de la guerra civil.

Art. 3.º Los atrasos que resulten a favor del clero por obligaciones de los presupuestos anteriores y al ejercicio corriente devengadas y no satisfechas por el Tesoro público serán objeto de una liquidación, que se realizará inmediatamente, a fin de que una vez determinado su importe se acuerde la forma en que haya de ser satisfecho.

Art. 4.º El ministro de Hacienda dispondrá lo conveniente para el cumplimiento de este decreto, del cual dará oportunamente cuenta a las Cortes.

Dado en palacio a quince de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

El decreto que tambien ha aparecido en el periódico oficial, relativo al pago de los cupones vencidos del tres por 100 exterior, está concebido en los siguientes términos:

«En vista de lo que me ha expuesto el ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Los tres cupones vencidos de la Deuda pública exterior al 3 por 100 correspondientes al año de 1873, y primer semestre de 1874, se pagarán segun la forma establecida en el convenio hecho en 13 del corriente por mi ministro de Hacienda y el comisionado del consejo de tenedores de valores extranjeros en nombre de los tenedores de aquellos cupones.

Art. 2.º A fin de que el ministro de Hacienda pueda ejecutar dicho convenio, queda autorizado para emitir títulos de la Deuda pública con-

solidada exterior al 3 por 100 por un capital nominal de 45.500.000 pesas fuertes. Si esta cantidad y el producto líquido de los pagarés comprados de las minas de Riotint por dicho contrato se aplican a la pago de los tres cupones mencionados no alcanzasen a cubrir el importe total de los mismos cupones, se ampliará la emisión de títulos de Deuda consolidada exterior en lo que fuere necesario, previa autorización, con acuerdo del Consejo de ministros.

Art. 3.º El ministro de Hacienda cuidará de la ejecución de este decreto, dando en su día cuenta de él a las Cortes, así como del cumplimiento de lo que en el art. 1.º

Dado en palacio a quince de Enero de mil ochocientos setenta y cinco.

RESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SAN SEBASTIAN 13.—Procedente de Santander, la cañonera albufera «Neutius» entró el 14 por la tarde en el puerto de Paísos. Está esperando el Almirante.

Un despacho fechado en Headaya el 15, y publicado por el periódico de Londres el «Daily News», anuncia que los alemanes han desembarcado en Zarauz.

Se sabe que esta noticia es falsa de todo punto.

LONDRES 15 (por el cable).—Gladstone ha vuelto a tomar el puesto de jefe del partido liberal.

Consolidados ingleses, a 3 3/8. Exterior español, a 22 3/4.

NEW-YORK 13.—El presidente de los Estados Unidos, general Grant, ha aprobado la ley relativa al pago en numerario.

Suez 12 (retrasado).—Ha llegado el vapor correo Majkon, de las mensajerías marítimas con la correspondencia de la India, China y Filipinas.

PARIS 14.—El cuadro de Mirillo, robado en Sevilla, encontrado en los Estados Unidos, se hallaba bastante deteriorado. Los ladrones están presos.

BARCELONA 13 (retrasado).—Ha llegado a este puerto la fragata «Navas de Tolosa» que al dar de estación aquí.

GERONA 14 (retrasado).—Ayer llegó a esta ciudad la brigada del general Estéban, siendo recibida con gran entusiasmo por la Victoria obtenida en Santa Coloma de Farnés.

VERSALLES 15.—La Asamblea Nacional ha aprobado el artículo cuarto de la ley relativa a los cuadros del ejército.

PARIS 15.—Se asegura que el empréstito de la ciudad de París será emitido a 4 1/2.

BERLIN 15.—El príncipe Federico Guillermo se encuentra gravemente enfermo de resultas de una caída de caballo. Tiene la pierna izquierda herida en la sierra izquierda.

PARIS 15.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés 69 1/2. El 4 1/2 id. 91 5/10 id. 100. Exterior, español, 22 1/2 interior, 22 3/4.

Consolidado inglés 71 1/4. Exterior español, 22 3/4.

LONDRES 15, por el cable.—El Banco de Inglaterra ha fijado el descuento a cuatro por ciento.

WASHINGTON 13.—El presidente de los Estados Unidos, general Grant, ha dirigido un mensaje al Congreso, justificando la intervención en la Luisiana, fundándose en las conspiraciones de los conservadores contra el Gobierno federal.

Terminando pidiendo instrucciones al Congreso sobre este asunto.

VERSALLES 16.—Asamblea Nacional.—Continúa la discusión de la ley relativa a los cuadros del ejército.

Ha quedado en suspenso la aprobación de los artículos quinto y sexto, y se ha aprobado el sétimo.

No ha ocurrido incidente alguno.

KUZZ 16.—Es de todo punto falsa la noticia dada por el «Daily News» de que el «Neutius» desembarcó en hombres en Zarauz.

Dicho buque no tiene, más que 10 hombres de tripulación.

LONDRES 16.—El consul de Venezuela anuncia que las últimas fuerzas insurgentes al mando de Colina, han sido completamente derrotadas.

Exterior español a 22 3/4.

REVISTA COMERCIAL.

MERCADOS NACIONALES.

No nos satisfacen las noticias que hemos recibido durante la última semana, relativas al movimiento mercantil que ha tenido lugar en varios centros productores.

La paralización que ha tiempo viene sufriendo el comercio de cereales, continúa, y lo que es peor, sin variación en los precios, y aun en algunos puntos cotizándose con baja de dos reales en algunos.

Semejante estado se comprende, no por más que desgraciadamente sea una verdad bien triste.

En vano ha sido el que se hayan re-habilitado algunas líneas que a continuación se completan la ruta, y que con este motivo, alijan a los mercados regulares cantidades de cereales, las ordenes de compra son en general muy pocas, por más que las ofertas se reduzcan al último límite posible.

Que tal como en el comercio de paños ha tenido una pequeña animación en la última quincena...

Por que no sucede así? La razón es obvia; no siendo otra sino la gran competencia que nos hace el trigo extranjero...

Esta es la verdad y no otra; pero verdad que apenas se concibe, porque siendo nuestro país tan rico y abundante en toda clase de productos...

Y aun nos estenderíamos más tratando esta materia; si por un lado nos lo permitiera las dimensiones de nuestro periódico...

Nuestros deseos son los del poder participar buenas nuevas en asunto tan importante para el país...

ALCOY. (Alicante) 16 de Enero de 1875.—En esta el comercio de paños ha tenido una pequeña animación...

El comercio de papel marcha viento en popa, trabajándose mucho y realizándose buenos pedidos...

La extracción de las ricas peladi- las que se elaboran en esta para Madrid, y diferentes puntos de la Península...

La extracción de las ricas peladi- las que se elaboran en esta para Madrid, y diferentes puntos de la Península...

MURCIA 16 de Enero.—Trigo del país, de 14'50 a 00'06 pesetas; maíz, de 9'00 a 7'75...

ALICANTE 16 de Enero.—Harinas: Los precios continúan flojos. Cotizamos el detall: Las de este país marca Gonill...

CORDOBA 16 de Enero.—Trigo de 60 a 64; cebada de 35 a 36; habas de 45 a 50; garbanzos de 70 a 100...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

GRANADA 16 de Enero.—Trigo de 15'25 a 14'75 pesetas fanega; cebada de 8'59 a 9'25; habas de 11'50 a 12'25...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

MURCIA 16 de Enero.—Trigo del país, de 14'50 a 00'06 pesetas; maíz, de 9'00 a 7'75...

ALICANTE 16 de Enero.—Harinas: Los precios continúan flojos. Cotizamos el detall: Las de este país marca Gonill...

CORDOBA 16 de Enero.—Trigo de 60 a 64; cebada de 35 a 36; habas de 45 a 50; garbanzos de 70 a 100...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

GRANADA 16 de Enero.—Trigo de 15'25 a 14'75 pesetas fanega; cebada de 8'59 a 9'25; habas de 11'50 a 12'25...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

MADRID 17 de Enero.—Carnes de vaca de 0'59 a 1.—De cerdo de 0'53 a 0'82. De cordero de 0'74 a 1'12...

16 de Enero.—Trigo bueno a 33 reales fanega; regular a 31 1/2; cebada a 20 1/2...

VITIGUDINO (Salamanca) 13 de Enero.—Trigo de 49 a 50 rs. fanega; cebada de 29 a 29 1/2; centeno de 36 a 37...

VALLADOLID 16 de Enero.—Ayer entraron en los almacenes de Sotillo y en el Arco de la Estación 300 a 350 fanegas de trigo...

VALENCIA 15 de Enero.—Arroces: cilindrado de primera, 28 1/4 rs. varchilla; de segunda, 27 1/4; de tercera, 26 1/4...

VALENCIA 15 de Enero.—Arroces: cilindrado de primera, 28 1/4 rs. varchilla; de segunda, 27 1/4; de tercera, 26 1/4...

VALENCIA 15 de Enero.—Arroces: cilindrado de primera, 28 1/4 rs. varchilla; de segunda, 27 1/4; de tercera, 26 1/4...

VALENCIA 15 de Enero.—Arroces: cilindrado de primera, 28 1/4 rs. varchilla; de segunda, 27 1/4; de tercera, 26 1/4...

VALENCIA 15 de Enero.—Arroces: cilindrado de primera, 28 1/4 rs. varchilla; de segunda, 27 1/4; de tercera, 26 1/4...

VALENCIA 15 de Enero.—Arroces: cilindrado de primera, 28 1/4 rs. varchilla; de segunda, 27 1/4; de tercera, 26 1/4...

Las Arugas provienen (es notorio) de la progresiva decadencia del cuerpo granoso subcutáneo que estira el aumento...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

El Extracto de Lais. —Apenas conocido este maravilloso descubrimiento debido a las muchas y estudiadas combinaciones de Mr. Desrous...

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA 18.—Invocados de San Pedro en Roma, y Santa Prisca virgen y mártir.

ESPECTACULOS PARA HOY.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—Casa con dos puertas.—Entre dos yernos. ZARZUELA.—A las ocho y media.—El Barberillo del Avapies.

ESPECTACULOS.

El juguete cómico Curacion completa, estrenado anoche en el teatro Martin, obtuvo un brillante éxito...

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 10 céntimos, de peseta la línea; por 2 á 6; por 3 á 6; por 4 en adelante á 4; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Fabian y S. Sebastian mrs.
Jubilón.—Esta mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de religiosas de S. Antonio.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 18.
Trigo del país, de 60 00 á 60'00 pts.
Id. extranjero de 00'00 á 00'00
Cebada, de 7'50 á 0'03
Maiz, de 9'00 á 10'00

ANUNCIOS.

PERDIDA.
En la tarde del domingo, en la feria de San Anton, se perdió un pañuelo para el cuello de seda, blanco y azul. El que lo haya encontrado y quiera devolverlo puede hacerlo plaza de Chacon, número 2.

Se necesita un joven que sepa escribir y quiera servir en la portería de la calle de Lucas, núm. 2, de 9 á 1, para las condiciones del ajuste.

Se necesita un criado de 40 á 50 años de edad, que no tenga familia, para portero: se preferirá á los licenciados de la guardia civil. Plaza de Sardoy, núm. 3, darán razon.

Por necesitarse el terreno se vende el residuo de un vivero de olivetas que se darán escogidas á real, á bajo á medio real, y siendo todas á 2 cuartos; siendo de cuenta del comprador el arrauque: darán razon plaza de Sardoy, núm. 3.

Pasas de Cotillas.

Se venden cajas de pasa moscatel en el café del Comercio. A-1

DISCURSOS HISTÓRICOS DE LA MUY NOBLE Y MUY LEAL CIUDAD DE MURCIA Y SU REINO, por el licenciado Francisco Cascales.

TERCERA EDICION.

CONDICIONES.
1.º Esta obra constará de un tomo de unas 650 á 700 páginas en 8.º folio, ilustrado con 153 escudos de armas que forman el verdadero nobiliario de Murcia, adornado además con una magnífica portada (ilustrada como aquellos).
2.º El precio de este tomo encuadernado en rústica será de 70 rs. En pasta id. 86. En tafilete id. 88. En tafilete y cantos dorados idem. 110.
3.º La persona que quiera suscribirse por entregas de 16 páginas abonará 2 rs. por cada entrega.
Los señores que gusten suscribirse podrán hacerlo en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

GONORREAS. LAS CAPSULAS PERUVIANAS del Doctor BORRELL.

son el remedio más pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebeldes é inveterados que sean.
Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Murcia, á 16 rs. frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde de Asalto, 52. 180—145

DOCTOR IN ABSENTIA.
Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDRUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra). 26—20

Letras en blanco para giro. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

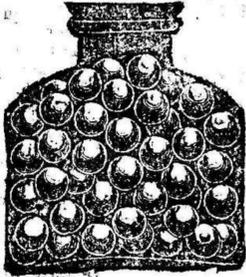
Fées de vida y hojas DE SERVICIO. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

POMADA DEL OSO para evitar la caída del cabello. Se vende en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

AGENDA DE ESCRITORIO Ó LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA 1875 CON GUIA DE MURCIA.

Es la mas util de todas y contiene además de muchas noticias curiosas como la de 1874, calendario, agenda para las apuntaciones diarias, GUIA DE MURCIA, y anuncios. Su impresion es esmeradísima y el papel bueno, así como la encuadernacion. Se vende en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, en Murcia.

PILDORAS (Vegetales) AZUCARADAS



BRISTOL.

La necesidad de una perfecta y segura medicina estéril ó purgante ha sido por mucho tiempo sentida por la gente y la facultad, y para nosotros es el colmo de la satisfacción el poder con confianza recomendar nuestras Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol como una medicina que á la par que purgante, combina todas las esenciales facultades de seguridad, y en todo, agradable catártico para familias. No son hechas de drogas comunes como otras pildoras son compuestas; sino que son preparadas de la más escogida y superior cantidad de raíces medicinales, yerbas, y plantas; los principios activos ó partes que contienen el valor medicinal, son químicamente separados de la parte inerte y fibrosa que no contiene virtud alguna. Entre esos activos agentes medicinales, podemos mencionar el Potofilia, el cual ha sido probado que posee el más sorprendente poder curativo sobre el hígado y todas las secreciones biliosas. Este en combinación con el Lepidario y otros muy valiosos extractos vegetales y drogas, constituyen una pildora purgante que es en mucho superior á cualquier otra medicina de su clase ofrecida al público. Las Pildoras Vegetales Azucaradas de Bristol se hallarán ser un remedio seguro y eficaz para todas las enfermedades como Dispepsia ó indigestión, Hipocondría, Dolor de cabeza, Jaqueca, Afecion del hígado, Ictericas, Amorrnanas, Aliento fétido, Estómago sucio, Falta de apetito, Todas las enfermedades que traen su origen de la sangre, la Zorraparilla de Bristol, el mejor purgante de la sangre debe ser usada con las pildoras; ambas medicinas han sido preparadas expresamente para obrar en armonía, y cuando fielmente así se haga, no tendremos inconveniente en decir que un gran alivio, y en los mas casos, una cura radical puede ser garantida, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Platería y en la droguería de los señores Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Bañer, drogueros, plaza de Mancada, núm. 3, Barcelona. 103—41

PAPELITAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.
Papelitas 1.ª columna. 30
Id. 2.ª id. apaisadas. 40
Id. 3.ª id. Targas. 120
En la primera página son dobles los precios.
Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.
A los suscritores se rebaja el 50 por 100.

ACADEMIA PREPARATORIA para carreras especiales civiles y militares, BAJO LA DIRECCION DE D. MANUEL TOMÁS RIZO,

licenciado en ciencias, auxiliar facultativo de minas, alumno que ha sido del colegio de San Carlos de París, premiado por la universidad de Madrid y otras sociedades, etc. etc.
PLAZA DE SANTA EULALIA, NUM. 7.
Las mejores garantías que puede ofrecerse su director, son los resultados que han obtenido los alumnos que en ella se han preparado.
Se facilitan prospectos gratis.

ASMA CURADA RADICALMENTE CON LOS MARAVILLOSOS CIGARRILLOS CLIMENT.

Estos cigarrillos son los únicos de pronto y eficaces resultados en el ASMA, OPRESION, TOS, CATARROS, NEURALGIAS DEL PECHO, DEL CORAZON, etc., su uso continuado por breves dias hace desaparecer estas enfermedades por antiguas y rebeldes que sean.
Los pedidos al por mayor se dirigirán á la farmacia de D. José Climent, calle de S. Vicente, núm. 164, Valencia. Al por menor en Murcia, D. Manuel Martínez, calle de la Platería, núm. 53.
Prospectos gratis. 56

ACEITE HOGG DE HIGADO FRESCO DE BACALAO

Contra las enfermedades del pecho, afeciones escrofulosas, tos crónica, reumatismo, enfisema, debilidad general, etc.
Agradable y fácil de tomar.—Desconfiar de las falsificaciones.—Exigir la marca de fabrica que lleve este anuncio y que cubre la capsula de cada frasco triangular así como el rotulo que lleva la firma Hogg y Cia.
Venta al por mayor en Paris, 2, rue Castiglione.—Depositos en España: farmacia Jono Simon; Escolar; Just; Moreno Miguel; Sanchez Ocaña y en todas las buenas farmacias de Madrid, y de las provincias.—La Agencia franco española, en Madrid, Sordo 31, sirve los pedidos.
En Murcia, D. Lucas Navarro. 24—16

UNA SOLA VEZ EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCIÓN DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA.
es mas que suficiente para desecar todos los demás purgantes, por mas en boca que se encuentren hoy. Tal es su gratísimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se obtiene, pues la caja con doce papeles, sellada cada que de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 5 reales.
ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.
En el se puede clasificar á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo, el prepararsele cuando lo necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, y las señoritas jóvenes las es extremadamente útil, por la parte de preparación de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse cualquier hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el ANTIDOTO SOBERANO de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, están persuadidos de que con el uso de la primera caja, se regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurren en adelante.
Es el purgante que echó abajo á la tan renombrada purga de Citrato de Magnesia; es la esencialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heroico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.
Gran descuento á los señores farmacéuticos.
Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martin.—Depósito en Murcia, farmacia de D. José Moreno, plaza de la Libertad.

EL TEMPLO DE VENUS, en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5, Murcia. POLVOS BLANCOS DE FRESA, ROSA Y AMBROSIA PARA EMBELLECCER EL ROSTRO.

Son impensivos y admirables para artistas liricos, dramáticos y coreográficos y se usan con boria ó con un pañuelo. Su precio á rs. frasco.
BANDOLINA DE LA REINA DE LAS FLORES para alisar y fijar los cabellos, del perfumista francés L. T. Fiver. Su precio 5 rs. frasco.
ARTICULOS VARIOS.
Pomada fina á la vainilla, á 7 rs.—Pomada húmida para los bigotes, á 7 rs.—Cold-cream superior de Laroze, á 12 rs.—Filticomo superfino de rosa, magnolia y mil flores, á 2 rs.—Aceite filicomo de calidad superior para la conservación del cabello, á 5 rs.—Albina blanco de Lait para dar brillantez y frescura al cutis y blanquear la piel de un modo inalterable, á 16 rs. frasco.—Aceite de olor, á 4 rs.—Agua de Labuda, á 7 rs.—Benzina, á 6 reales.—Cosméticos, á 5 rs.—Crema de las Duquesas á 12 rs.
Supremos perfumes orientales, africanos, americanos, europeos y oceánicos para el pañuelo, baño, ropa y tocador; para saunar, fumigar, desinfectar, renovar la atmósfera de los teatros, salones de bailes, aposentos, y para liebres, jarabes, viros y ratillas.
Estas afortunadas preparaciones odoríferas son hechas con las flores las plantas más importantes del reino vegetal, y son superiores y mas barato que las del célebre santuario de la Diosa Venus, en Citeras.
Melisa, fina, á rs. frasco. Bergamota, Alpes, á rs. id.
Miel flores, á rs. id. Sándalo, indio, 6 rs. id.
Violeta, fina, 6 rs. id. Miel de Inglaterra, 8 rs. id.
Flor de naranja, 4 rs. id. Verbá Luisa, 4 rs. id.
Anis ruso, 4 rs. id. Geranió rosa, 8 rs. id.
Heliotropo francés, 7 rs. id. Ylang ylang, neto, 12 rs. id.
Almizcle, 4 rs. id. Embalsamado de Jericó, 6 rs. id.
Rosa, pura, á rs. id. Agua triple de colonia, 6 rs. id.
Cáscara, fino, á rs. id.
Mocarr inglés, 8 rs. id.
Para salumar locales se echan diez ó mas gotas de estos extractos en una badilla ó lienzo candente, y son superiores á las pastillas, incienso y trociscos del Serrillo.
COLOMBO HUMANO Ó ROSA PARA DESCOLORIDAS, DE CLEOPATRA.
Un rostro blanco solo, exento de pecas, arrugas, manchas, espinillas ó ligeros tinte rosado, es como un rayo de sol que se presenta en un hermoso paisaje. Precio: 6 rs. frasco.
Uso: se aplica bien el frasco, se dá con un pañuelo ó esponjita una mano ó dos, y con otro se extiende á voluntad. Si son morenas, se dá segunda vez.
TINTAS QUIMICAS PARA ESCRIBIR.
Son admirables para escribir y copiar cartas con hermosos y preciosos colores no conocidos hasta el día y no tienen rival.
Tinta violeta, á 5 rs. frasco.—Azul cielo, 5 rs. id.—Verde esmalte, 6 rs. idem.—Rosa de Ebra, 5 rs. id.—Son aromáticas, no se alteran, secan en el acto y dan duracion á las plumas.
Los artículos anteriores se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

En nuestro establecimiento se han recibido ejemplares de las siguientes obras recién publicadas.

El Nago de los salones ó el diablo color de rosa.—Nueva colección de juegos de escacometo, de física y química recreativa, naipes, magia blanca, etc., etc. Novísima edición ilustrada con 211 excelentes grabados intercalados en el texto: un tomo de cerca de 300 páginas, 14 rs.
Manual de estilo epistolar ó modelo de cartas.—Por D. Juan Arotas, 8.ª edición aumentada con el lenguaje de las flores: un tomo en 8.º, 5 rs.
Novísimo arte práctico de cocina perfeccionada, repostería y arte de trincar.—Contiene además un tratado para la fabricacion de licorcs, multitud de secretos pertenecientes á diferentes artes oficios, etc. Un tomo en 8.º, 4 rs.
Obras de Paul de Kock, al precio de 5 rs. tomo en toda España.
El amante de la loba, 4 tomos.—El hombre de la naturaleza, 1 id.—El estanque de Auleuil, 2 id.—Efectos de una pasión, 1 id.—El modelo de los primos, 1 id.—La mujer, el marido y el amante, 1 id.—Las mujeres, el vino y el juego, 1 id.—El prado de anapolas, 2 id.—Un buen mozo, 1 id.
Balzac.—Memorias de dos jóvenes recién casadas. Esta obra forma un tomo de 110 páginas y su precio es 10 rs.
Pequeñas miserias de la vida conyugal, ó continuación de los estudios analíticos sobre el matrimonio, traducción de D. Francisco Mata y Sanz. Esta obra forma un tomo de 320 páginas y su precio 14 rs.
Calendario de la preñez, e higiene de la mujer en cinta, por el doctor F. de P. Campa. Esta obra que forma un tomo en 8.º de 224 páginas, su precio 6 rs.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de La Paz se venden láminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.
También se venden láminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual deificado grabado.
PRECIO DOCE CUARTOS.

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100.
Tarjetas para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos.
Acuédate al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.
IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.